

CUDAP: EXP-UNC: 0009000/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía por la cual eleva los programas correspondientes a las materias del 1º cuatrimestre de 2019, para su aprobación por el Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que los respectivos programas han sido revisados por el Consejo de Departamento el día 11 de marzo de 2019 y aprobados para su presentación;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones para su tratamiento en el Honorable Consejo Directivo, según lo dispuesto por la Res. HCD N° 267/2013;

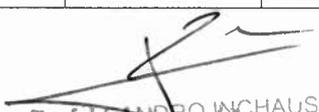
Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los Programas de las materias elevados por el Departamento de Geografía, correspondientes al primer cuatrimestre de 2019, que se detallan a continuación:

Materias	Curso	Profesor a Cargo	Profesores Asistente
Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG	1º año	Prof. Titular: Rubén Actis Danna	Paola Seminara
Geografía Económica y Social	1º año	Prof. Titular: Carlos María Lucca	Norma Vaudagna Luciana Buffalo
Seminario de Organización Territorial II (Rural)	3º año	Prof. Titular: Sergio Chiavassa	Beatriz Ensabella
Recursos Naturales y Gestión Ambiental	2º año	Prof. Titular por concurso: Marcelo Zak	Rubén Del Sueldo
Taller de Diseño de Investigación en Geografía	4º año	Prof. Titular interina: Silvana Fernández	Diego Omar Carla Pedrazzani
Geografía Humana	2º año	Prof. Santiago Llorens	Nicolás Rabboni
Movilidad Urbana	Seminario Optativo	Prof. Alicia Riera	
Introducción al Pensamiento Geografía	1º año	Prof. Silvana Valiente	Lucas Palladino

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0009000/2019

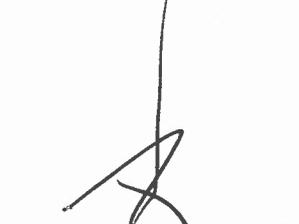
ARTÍCULO 2º: ELÉVESE al Área de Enseñanza para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SÉSIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **116**  
cr

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.